



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2021-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 19 de marzo de 2021.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, la consejera regional, Gianina Sánchez Almonacid en sesión ordinaria de fecha 19 de marzo del 2021, haciendo uso de sus facultades solicitó a través del pleno del Consejo Regional a Ejecutivo Regional; y a la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica un informe sobre el estado situacional del proyecto para el cierre de brechas de comunicación a nivel de la región de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR** a la Gerencia Regional de Infraestructura para que remita al Pleno del Consejo Regional un informe detallado sobre el proyecto: Instalación del servicio de internet de banda ancha en las siete provincias de la región de Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 052-2021-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 19 de marzo de 2021.*



**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

